

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Inmigrantes, espacio público y negocios privados. El caso de Guillermo Lehmann en el mundo rural santafesino (1866-1886).

Martiren, Juan Luis.

Cita:

Martiren, Juan Luis (2009). *Inmigrantes, espacio público y negocios privados. El caso de Guillermo Lehmann en el mundo rural santafesino (1866-1886)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/72>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Inmigrantes, espacio público y negocios privados. El caso de Guillermo Lehmann en el mundo rural santafesino (1866-1886)

Martiren, Juan Luis (FLACSO/ Becario Conicet)

“In order to obtain such an administration, I do not hesitate to advise the Government to select a man from outside the Colony; an honest intelligent man who shall speak the Spanish, French and German languages...The Judge should be in all cases a creation of the Government and not left to be elected by the colonists; he should be President of the Municipality, the latter of course composed of the inhabitants of the Colony.”¹

Cuando en 1864 William Perkins publicaba su reconocida obra sobre las colonias agrícolas de Santa Fe, Guillermo Lehmann aún no se había establecido en Esperanza. No obstante, algunas de sus ideas parecen haber prologado la futura emergencia de este inmigrante suizo, que habría de convertirse en uno de los líderes, si no el principal, de esta colonia desde fines de la década del '60 hasta bien entrados los años '80.

Bien es sabido que desde mediados de los '50 la provincia de Santa Fe había puesto en marcha un proceso de colonización agrícola que habría de transformar substancialmente la estructura productiva y socioeconómica su territorio durante la segunda mitad del siglo XIX. Aunque sería recién a partir de los años '80 cuando este proceso comenzara a alcanzar un ritmo considerable, que se traduciría posteriormente en un importante crecimiento económico y en un desarrollo sociodemográfico inesperado, permitiendo así el surgimiento de una pequeña e incipiente burguesía rural conformada principalmente por esos inmigrantes europeos que se instalaron en la campaña.²

En ese contexto, ante la necesidad de organizar institucionalmente el numeroso entramado de colonias agrícolas establecidas, el Estado provincial debió enfrentar el desafío de instrumentar la conformación de un régimen municipal en el cual -ya desde los años '60- los extranjeros pudieron participar incluso activamente. En los últimos

¹ Perkins, W. (1864), *The colonies of Santa Fe. Their origin, progress and present condition, with general observations on emigration*, Rosario, Imp. El Ferro-Carril, p. 30

² Valen citar, a modo de ejemplo, los enormes avances que experimentó la provincia en materia de producción agrícola en tan sólo un cuarto de siglo: “A la fin du siècle, en effet, les cultures dans la province de Santa Fe se sont étendues à une vitesse remarquable: 36.000 ha. de blé en 1872, 402.000 ha. en 1888, et un million ha. en 1895...” Blain, M. (1970), *L'Economie cerealiere et son influence sur la croissance economique de l'Argentine, 1870-1929*, These présentée à la Faculté des lettres et sciences humaines de l'Université de Caen, Montreal, p. 28

años, nuevas investigaciones han resaltado la importancia política del espacio municipal, visto antaño como un ámbito puramente administrativo. Analizando la participación ciudadana desde una mirada más amplia, algunos estudios han puesto de relieve diversos conceptos como el de esfera pública, que han resultado funcionales para el análisis de este espacio local.³

Un caso paradigmático de la emergencia de nuevos actores en esta esfera fue el de Guillermo Lehmann, establecido en Esperanza –centro neurálgico del *hinterland* colonial- a mediados de la década de 1860, quien habría de construir un importante liderazgo político en la colonia hasta su fallecimiento en el segundo lustro de la década del '80. Siguiendo esta línea, la presente ponencia intentará vislumbrar dos aspectos clave de ese proceso de institucionalización en las colonias. Por un lado, la utilización del régimen municipal como una instancia de participación y representación para los inmigrantes, analizando más detenidamente la realidad del accionar de éstos en el marco de las disputas políticas por ese espacio local. Y por otro, el surgimiento de líderes públicos en ese nuevo orden, tomando para su análisis el caso de Guillermo Lehmann. Para ello se desarrollarán tanto sus estrategias políticas en pos de la construcción y consolidación de su liderazgo local -que incluyeron a su vez una aceptada relación con miembros de la elite política provincial e incluso nacional- como también su accionar como agente de intermediación entre los colonos y el Estado provincial.

Algunas notas sobre el proceso de colonización agrícola

Con una producción principalmente pecuaria, atada a una limitada línea de fronteras, la provincia de Santa Fe era una de las menos productivas del área rural pampeana al promediar el siglo XIX.⁴ Si bien debe reconocerse un crecimiento de la actividad ganadera hacia fines de los años '30, la agricultura santafesina seguía siendo muy precaria. Según las estadísticas disponibles, para 1856 había sólo 1.687 hectáreas sembradas en todo el territorio provincial; así, la producción de trigo ni siquiera

³ Ver, entre otros, Sabato, Hilda (2001), "On political citizenship in Nineteenth-Century Latin America", en *The America Historical Review*, vol. 106, N° 4; Carvalho, José Murilo de (1999), "Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX", en Sabato, Hilda (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, FCE

⁴ Un análisis sobre la producción pecuaria santafesina en la primera mitad del siglo XIX puede verse en: GALLO, Ezequiel (1965), "Santa Fe en la segunda mitad del siglo XIX. Transformaciones en su estructura regional", en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional del Litoral*, N° 7, Rosario, 1965; Frid, Carina (2007), *Preludio a la Pampa Gringa*, Trabajo presentado en la Red de Estudios Rurales en abril de 2007, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Buenos Aires.

alcanzaba para abastecer el mercado local, que en ese entonces abarcaba las áreas urbanas y periurbanas de las ciudades de Rosario y Santa Fe.⁵

Recién a partir de mediados de la década de 1850 comenzaría a avizorarse la preocupación oficial por fomentar el desarrollo de la agricultura, con un importante impulso tanto de sectores comerciantes y algunos empresarios de tierras, como de intelectuales exiliados en la etapa previa a Caseros.⁶ Este contexto sentaría las bases para la puesta en marcha del mencionado proceso de colonización agrícola que modificaría radicalmente el panorama socioeconómico y productivo provincial. En términos generales, este fenómeno implicó la creación de núcleos de producción agrícola –denominados colonias– sobre tierras públicas o privadas, delineadas previamente en pequeños minifundios (que generalmente tenían entre 30 y 40 hectáreas), y pobladas en la mayoría de los casos por extranjeros, particularmente europeos. Los primeros proyectos de colonización se iniciaron en el segundo quinquenio de la década del '50 con el establecimiento de inmigrantes suizos, alemanes y franceses en tierras cercanas a la ciudad de Santa Fe. Sin embargo, en el plano económico estos primeros experimentos tuvieron magros resultados a corto plazo. La colonia Esperanza, fundada en 1856 a partir de un contrato firmado entre un empresario particular, Aaron Castellanos, y el Gobierno provincial, sufrió numerosas vicisitudes en sus primeros años de existencia. La colonia San Carlos, establecida en 1858 por Carlos Beck Bernard, un empresario suizo que se había encargado de reclutar familias para la fundación de Esperanza, tampoco rindió los frutos esperados e incluso llevó a la quiebra de la empresa. La tercera y última de las colonias primigenias establecidas en ese período fue San Gerónimo, que a pesar de haber tenido un carácter meramente privado en su formación, tampoco desarrolló progresos importantes.⁷

Si bien la Guerra del Paraguay, desatada a mediados de los '60, abrió un nuevo abanico de posibilidades para las colonias y permitió la formación de otro núcleo de colonización en tierras ubicadas al norte de la ciudad capital, tendría que transcurrir algo más de una década para que nuevas colonias comenzaran a aflorar en torno a las ya

⁵ Djenderedjian, J. (2008a), “La colonización agrícola en Argentina, 1850-1900: problemas y desafíos de un complejo proceso de cambio productivo en Santa Fe y Entre Ríos”, en *América Latina en la Historia Económica*, nro. 30, julio-diciembre, pp. 133 y ss.

⁶ Gallo, E. (1983), *La Pampa Gringa*, Buenos Aires, Sudamericana.

⁷ Una descripción sobre estos proyectos en: Djenderedjian, J. (2008b), *Gringos en las Pampas: inmigrantes y colonos en el campo argentino*, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 119 y ss.

mencionadas.⁸ Comenzará así a partir de la segunda mitad años '70 una expansión de los núcleos de colonización originarios que, con la construcción del Ferrocarril Central Argentino y la consiguiente formación colonias en tierras lindantes a dichas vías férreas, sentará las bases para la posterior colonización de tierras en el centro-sur provincial.⁹

La provincia de Santa Fe estaba tomando de este modo un camino alternativo al que seguía Buenos Aires. A diferencia de esta última, donde sobre las tierras nuevas se había expandido en gran medida una dinámica ganadería vacuna y luego ovina, se había afirmado que en Santa Fe, por cuestiones ambientales, algunas tierras no generaban condiciones óptimas para el ovino, lo que habría favorecido el destino agrícola de las mismas.¹⁰ Puede pensarse asimismo que, ante una menor disponibilidad de capital, la conformación de amplios planteles ganaderos refinados se volvía más difícil, por lo que la difusión de la agricultura era una alternativa que podía encararse con inversiones menores, aunque con mayores riesgos. En consecuencia, los años 80 serían testigos de una espectacular expansión de las fronteras agrícolas, que se extendería hasta mediados de la década del '90, llegando a formarse en territorio provincial más de 400 colonias.

El escenario agrícola santafesino en las postrimerías del siglo XIX pasó a tener entonces características singulares no sólo con respecto a las provincias vecinas del área pampeana, sino también en la configuración productiva del propio territorio provincial. Si hablar de agricultura en Santa Fe en la segunda mitad del XIX era referirse a las colonias agrícolas, debe no obstante remarcarse la existencia de distintas zonas de colonización.¹¹ En el plano político, esta regionalización también quedaría asentada.

⁸ El incipiente mercado agrícola de las colonias fue un importante proveedor del Ejército nacional. Las colonias primigenias y las que se forman en la franja nordeste de la provincia se verán beneficiadas económicamente por estos episodios bélicos. Para una explicación sobre la situación, ver Gallo, E. (1983), *La Pampa Gringa*, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 68 y ss

⁹ Djenderedjian, J. (2008a), op. cit., pp. 144 y ss; Gallo, E. (1970), *Agricultural colonization and society in Argentina. The province of Santa Fe 1870-1895*, University of Oxford, Thesis for the Degree of Doctor of Philosophy, St. Antony's College, Oxford., pp. 37 y ss.; Míguez, E. (1985), *Las Tierras de los ingleses en la Argentina (1870-1914)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, pp. 97 y ss.

¹⁰ Al respecto, Gallo afirma: "But if by the mid-seventies sheep breeding was the most profitable activity in the rural areas, why then did landowners in the Central and Northern regions devote their lands to agricultural colonization? The answer is straightforward: lands in the Central and Northern frontiers were not suited to sheep-breeding." En Gallo, E. (1970), op. cit., pp. 135-6

¹¹ En referencia al tema, Gallo remarca que estas singularidades ya podían detectarse a partir de la confección del segundo catastro provincial en 1883: "The 1883 cadastral map distinguished very clearly between four regions: first, the Northern region was still overwhelmingly dominated by large latifundia; secondly, in the Central region and in the Northern boundaries of the South region, agricultural colonies had been gaining ground by encroaching on some of the large estates; thirdly, large holdings (although smaller than in the North) were still dominant in the Southern region; and fourthly...the coastal lands showed a predominance of medium-sized estates that tended to increase in size towards the North." Gallo, E. (1970), op. cit., p. 40. Una descripción detallada también puede encontrarse en Gallo, E. (1976),

Sería principalmente en algunas colonias ubicadas en el núcleo de colonización originario –esto es, la región centro-oste y nordeste de la provincia, el llamado *hinterland* colonial- donde los colonos no sólo lograrían desarrollar una suerte de esfera pública en la cual, a partir de la evolución del régimen municipal, pudieron edificar mecanismos de representación a partir de la acción -aunque sobre la base de libertades civiles-, sino también traspasar los límites de la legalidad tomando parte en levantamientos armados. Así, las publicaciones periódicas, las movilizaciones, los *meetings*, los petitorios e incluso la vía armada fueron las estrategias elegidas para reforzar sus demandas ante los poderes públicos.¹²

La institucionalización de la campaña: el espacio municipal en el *hinterland* colonial santafesino

Instalado a inicios de la década de 1870, el régimen municipal en la provincia de Santa Fe estuvo pensado principalmente para organizar administrativamente a esa creciente proliferación de centros de población en la campaña. No obstante, en la zona de colonias ya puede verificarse la existencia de prácticas municipales establecidas a partir de las prescripciones de los contratos de colonización.¹³ Estos instrumentos jurídicos, utilizados sobre todo en la etapa inicial de la colonización, fijaron pautas concretas para las partes en juego y a su vez reglamentaron aspectos que se ubicaban más allá del alcance de la incipiente legislación en la materia. Uno de los puntos en cuestión se refería a las condiciones de administración de la colonia, que permitían a los colonos formar órganos ejecutivos encargados de conducir sus intereses. De modo que las simientes de la participación en el ámbito comunal son anteriores a la institucionalización del régimen municipal.

En Esperanza se estableció el derecho de los colonos a nombrar una comisión de diez individuos residentes en la misma.¹⁴ Debe remarcar que aún no existían

Farmers in revolt. The revolutions of 1893 in the Province of Santa Fe, Argentina, London, University of London, The Athlone Press, pp. 8-13

¹² Bonaudo, Marta (1999), “De representantes y representados: Santa Fe finisecular (1883-1893)”, en Sábato, Hilda (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, FCE, p. 284

¹³ En este caso, nos referimos específicamente a los firmados entre las empresas de colonización y los estados provinciales en los primeros años del proceso colonizador, para diferenciarlos de aquellos instrumentos de carácter privado, que regularon las relaciones entre empresarios colonizadores y colonos particulares a lo largo del período de colonización privada, desarrollado posteriormente.

¹⁴ De acuerdo al contrato de colonización de Esperanza, “*Los colonos tendrán derecho a nombrar un Consejo Colonial compuesto de diez [sic] personas escojidas [sic] entre ellos, cuyas atribuciones serán de servir de consejo al Juez de Pax en casos precisos, votar los fondos aplicables a objetos de utilidad pública colonial...*” Ejemplar de un Contrato de Colonización de la Colonia Esperanza, Archivo de

prescripciones legales que pudieran regular estos nuevos asentamientos en la campaña santafesina, de ahí la importancia de los contratos sobre todo en lo que respecta a los canales de participación que otorgaron a los extranjeros. Sólo cinco años después de su establecimiento definitivo, los colonos lograron instaurar el primer Concejo Municipal de la colonia.¹⁵

Otro caso fue el de San Carlos, la segunda colonia en importancia, que sentó un claro precedente en cuanto a la participación comunal, aún cuando el desarrollo del régimen municipal era muy incipiente todavía en la provincia de Santa Fe. El contrato suscripto por esta empresa fundadora y el Estado provincial establecía que las familias contratadas para poblar la colonia San Carlos debían someterse a un Reglamento, incluido en el mismo documento. Debe tenerse en cuenta que el Código Civil comenzó a regir en 1871, de manera que este reglamento venía a ser una suerte de mosaico legislativo, un conjunto de disposiciones civiles, comerciales y penales a las que se sumaban cláusulas que fijaban normas en materia de instrucción escolar, asistencia social y ejercicio de los cultos, como también otras relacionadas con la justicia.¹⁶ El órgano encargado de hacer cumplir este reglamento era un tribunal presidido por el administrador de la colonia, designado por la empresa colonizadora y dos jueces designados por los colonos. Aunque esta situación trajo aparejadas ciertas rispideces, ya que la Administración tenía una importante influencia en cuestiones referidas a la organización de la colonia.¹⁷

Gobierno, Tomo 29, Año 1864, fs. 227 y ss.; Peyret, Alejo, (1889), *Una visita á las colonias de la Republica Argentina por...*, Buenos Aires, Imprenta "Tribuna Nacional", pp. 207-211

¹⁵ "...os he reunido con el fin de proceder a la instalación del Concejo Municipal del cual sois miembros surgidos en las elecciones llevadas a cabo el 12 de este mes [mayo de 1861]...se da por aceptado que esta especie de Corporación posee el privilegio de reunir los elementos más eficaces para encaminar una localidad por las vías de progreso y dotarla de una organización que contribuya al bienestar de todos sus habitantes." Discurso pronunciado por el Juez de Paz, Adolfo Gabarret, con motivo de la instalación del primer Concejo Municipal de la colonia Esperanza el 26 de mayo de 1861. Documento original en francés, traducido al español, citado de Concejo Municipal de Esperanza (2007), *Actas del Concejo Municipal de la Colonia Esperanza*, Traducidas por Graciela Russi y Rosa Vrancken, Esperanza, pp. 13-14. Ese cuerpo comunal sería renovado periódicamente, mediante elecciones municipales. Un ejemplo puede verse en el recambio de miembros del primer cuerpo comunal de Esperanza, en 1862: "*Han sido elegidos en la forma prescripta por la Ley General de Elecciones: Dn. Luis Vanstradt y Dn. Carlos Henry –por la Sección Este- y Santiago Sieber y Pablo Rohrmann –por la Sección Oeste-*" Ver AGPSF, Ministerio de Gobierno, Tomo 22, 1862, f. 786. El devenir del cuerpo comunal parece haber tenido una evolución constante, sobre todo teniendo en cuenta que ya en 1867 la colonia pedía autorización para la construcción de un cabildo municipal. Ver AGPSF, Ministerio de Gobierno, Tomo 30, 1867, f. 1251.

¹⁶ Gschwind, Juan Jorge, (1958), *Historia de San Carlos*. Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, p. 71

¹⁷ Vale citar en este sentido una proclama de los colonos sancarlinos dando cuenta de los potenciales beneficios de una organización comunal, más que nada en tanto órgano que pudiera contrapesar la influencia de la Administración de la colonia: "*Cuántas veces no se han oído quejas y reclamaciones contra ciertos abusos que existen. (...). Nos falta una institución protectora de las viudas y de los*

Estos casos de avances en materia municipal prestan alguna consideración, sobre todo por la inexistencia de un modelo comparable en ese momento. Debemos considerar que sólo Rosario, Santa Fe y otras tres poblaciones de campaña contaban con una municipalidad, de modo que los lineamientos trazados por estos pobladores al componer el entramado municipal fueron realmente importantes. Este contexto lleva a plantear un interrogante: ¿estos inmigrantes provenían lugares de Europa donde efectivamente acostumbraban a realizar prácticas democráticas o encontraron un lugar propicio aquí para llevarlas a cabo? Puede pensarse que además de contar con algo de experiencia en la materia, es probable que las difíciles condiciones locales hayan evidenciado la necesidad de desarrollar algún tipo de institución para organizar el funcionamiento de esas colonias que se estaban fundando.

Comenzada la década del '70, la sanción de una nueva constitución provincial –con su correspondiente Ley Orgánica de Municipalidades– configuraría la arquitectura definitiva del régimen comunal. Esta institucionalización no nació de una simple concesión del Estado provincial, sino que fue producto de dos factores yuxtapuestos: por un lado, la ya mencionada necesidad de organizar administrativamente la numerosa cantidad de pueblos y colonias producto de un proceso de colonización en ciernes; y por otra parte, la existencia de una presión social creciente, proveniente de algunas colonias ya establecidas.¹⁸ No obstante, el criterio numérico fijado para conseguir el status municipal no permitía a muchas colonias adquirir tal condición, de manera que la ley determinó que las que no llegaran a cumplir con los requisitos señalados pero que a través de los contratos de colonización ya tuvieran un Consejo Comunal, podrían continuar con la vigencia de dicho régimen. En este marco, los extranjeros se verían beneficiados, puesto que podrían administrar los intereses de la colonia, aunque no alcanzaran el criterio numérico prefijado.¹⁹ De este modo la dimensión comunal, ya sea

huérfanos para que en su lecho de muerte el colono sea tranquilo sobre el porvenir que deja. ¿Quién nos dará todo esto? La colonia misma organizada municipalmente.” Proclama con fecha 6 de febrero de 1862. En Gschwind, Juan J. (1958), op.cit., pp. 139-140

¹⁸ Bonaudo, M., Cragolino, S. y Sonzogni, E., (1988), “Discusión en torno a la participación política de los colonos santafesinos. Esperanza y San Carlos (1880-1898)”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, nº 9, CEMLA, Buenos Aires, p. 304

¹⁹ Sin embargo, hubo casos en que algunas colonias perdieron el status municipal otorgado previamente por contratos de colonización. Así sostenían los colonos de Helvecia, al elevar un petitorio al Gobernador Bayo en mayo de 1874, a través del cual denunciaban la destitución de la Municipalidad por parte del Poder Ejecutivo provincial y el posterior nombramiento de un Juez de Paz. Nuevamente aquí parece haber un conflicto entre los colonos (pro municipalidad) y el fundador de la colonia –Teófilo Romang-, quien un año antes del petitorio, había elevado una nota al Gobernador solicitando la supresión de la Municipalidad: “*Teófilo Romang, vecino y administrador de la colonia Helvecia (...) viene a suplicar la destitución de la Municipalidad del punto. (...) esta corporación siempre ha sido la que ha puesto*

bajo la forma de municipio o comisión de fomento adquirió un valor central en la organización político-administrativa santafesina.

Varios estudios han demostrado en este sentido algunas diferencias entre las formas de participación en los distritos rurales con mayoría de población criolla y las colonias. Ha sido probado por ejemplo que el grado de participación existente en las elecciones comunales desarrolladas en estas colonias agrícolas fue mucho más alto que el registrado en las elecciones provinciales: en Helvecia, por ejemplo, los niveles de participación alcanzaron el 14% del padrón en 1873, y en Esperanza el 24% de sus pobladores concurren a los comicios municipales en 1879.²⁰ Sin embargo, los datos relevados no eximen a estas colonias de la ausencia de luchas facciosas, fundamentadas en diferentes cuestiones: desde las atinentes a la faz operativa de las prácticas electorales –inscripción en los registros municipales, fraude en los comicios, arbitrariedades de las autoridades municipales- a otras de corte económico e incluso religioso. Diferencias que se dirimían en distintos escenarios, como la prensa periódica, la utilización de los instrumentos de petición prescriptos por las leyes vigentes, o bien *tête à tête* en el mismo espacio público local.

Esperanza y San Carlos, en este sentido, resultaron casos paradigmáticos: una serie de disputas –no sólo en el plano electoral- de alto contenido político entre los colonos marcaron el escenario local durante las décadas de 1870 y 1880.²¹ En la colonia San Carlos las disputas políticas se dieron en menor medida que en Esperanza, probablemente por la pérdida de su status municipal en 1878 y porque posteriormente fue dividida. Los principales conflictos antes de la instauración del régimen municipal habían tenido como protagonistas no sólo a los colonos, sino también a la empresa que fundó la colonia.²² Aunque en los inicios de la década del '70, cuando la empresa dejó

obstáculos al verdadero progreso de la colonia, buscando todas sus inspiraciones en fuentes impuras, guiada por la pasión política, por el odio y la venganza...” En AGPSF, Ministerio de Gobierno, Tomo 39, 1873-74, fs. 374-5

²⁰ Gallo, Ezequiel, (1973), *Conflictos socio-políticos en las colonias agrícolas de Santa Fe (1870-1880)*, Instituto Torcuato Di Tella, Buenos Aires, pp. 12 y ss.; Bonaudo, M., Cragnolino, S. y Sonzogni, E (1988), op. cit., p. 317

²¹ La colonia Helvecia también pareció haber alcanzado algún grado de politización, aunque el caso está menos documentado. A modo de ejemplo, vale citar una nota elevada al Gobierno Provincial por su fundador, en la cual solicita la supresión de la municipalidad por varios motivos, entre ellos, políticos: *“Teófilo Romang, vecino y administrador de la colonia Helvecia (...) viene a suplicar la destitución de la Municipalidad del punto. (...) esta corporación siempre ha sido la que ha puesto obstáculos al verdadero progreso de la colonia, buscando todas sus inspiraciones en fuentes impuras, guiada por la pasión política, por el odio y la venganza...”* En AGPSF, Ministerio de Gobierno, Tomo 39, 1873-74, fs. 374-5

²² Gallo destaca asimismo, que el principal problema que enfrentó esta colonia fue por cuestiones religiosas, que llevaron a los administradores y a autoridades provinciales a dividir la colonia entre católicos y protestantes. Ver Gallo, E. (1983), op. cit., p. 389.

de ser la principal acreedora, las disputas se trasladan al orden municipal, relacionados principalmente con irregularidades en el padrón municipal de votantes.²³ Estos episodios incrementarían el nivel de tensión a mediados de esa década, cuando las acusaciones de los pobladores de la parte sur de la colonia adquieran otro semblante.²⁴ La mencionada supresión de la municipalidad de la colonia por una comisión de fomento local -que no sería electa- en septiembre de 1878, hizo que la lucha política fuese perdiendo fuerza.²⁵

En Esperanza, en cambio, la situación adquirió ribetes más complejos. La colonia no sólo se había convertido en el principal centro económico del *hinterland* colonial, sino que también lo era en la faz política y administrativa, ya que había sido designada capital del Departamento Las Colonias, el distrito que agruparía a la mayoría de las colonias del centro provincial. El temprano desarrollo del régimen comunal en la colonia y probablemente las pautas de participación que los colonos traían de sus países de origen permitió a Esperanza alcanzar una llamativa vida pública, caracterizada por una marcada lucha facciosa. Los temas de conflicto eran diversos, aunque principalmente podrían mencionarse las cuestiones religiosas, la administración de cuentas municipales y también la cuestión del campo comunal.²⁶ Los bandos en pugna agrupaban, por un lado, a un sector vinculado al accionar de la Iglesia Católica y, por otro, a una vanguardia liberal y predominantemente laicista.²⁷ De este último grupo surgió la figura de Guillermo Lehmann, quien ejercería su liderazgo desde su asunción como Juez de Paz en 1867 hasta su muerte, en 1886.

²³ AGPSF, Archivo de Gobierno, Tomo 37, Año 1872, f. 1868

²⁴ “*Los abajo firmados, vecinos de la colonia San Carlos...protestamos contra los hechos de abusos cometidos por algunos miembros de la municipalidad de esta colonia...que no titubearon en pisotear los derechos más sagrados de los ciudadanos...para mantenerse contra la opinión entera de la colonia...*” En AGPSF, Archivo de Gobierno, Tomo 44, Año 1876, fs. 412 y ss.; En las elecciones siguientes, practicadas ese mismo año, también se registraron incidentes entre colonos italianos y alemanes. Ver AGPSF, Archivo de Gobierno, Tomo 48, Año 1877, fs. 745 y ss.;

²⁵ Gschwind, J. (1958), *Historia de San Carlos*, Rosario, Universidad Nacional del Litoral, pp. 91-100.

²⁶ El campo comunal era un terreno de pastoreo que correspondía a la municipalidad de la colonia. Desde mediados de los '70, distintas posturas acerca del destino que este terreno se transformaron en disputas públicas de consideración, particularmente a través de la prensa periódica local e incluso provincial. La cuestión religiosa también había sido, ya desde los inicios de la colonia, una suerte de parteaguas entre los colonos. Ya en 1864, Perkins afirmaba al respecto: “*In the colony there are three distinct parties that have already commenced to disturb the quiet of the place. One is composed of the fanatical catholics, headed by the Judge and the curate. Another is composed of the moderate catholics, a very respectable body. And the third are the Protestants, also an important element in the Colony.*” Citado de Perkins, W. (1864), op. cit., p. 31

²⁷ Bonaudo, M., Cragolino, S. y Sonzogni, E. (1990), “La cuestión de la identidad política de los colonos santafesinos: 1880-1898. Estudio de algunas experiencias”, en *Anuario* N° 14, Rosario, UNR, p. 256

Líderes emergentes del nuevo orden burgués: el caso de Guillermo Lehmann

Si bien con algunas dificultades iniciales, la evolución del proceso de colonización agrícola en Santa Fe no dejó de ser constante, permitiendo un progresivo crecimiento demográfico y económico principalmente –al menos hasta la década del '80- en la zona centro-oeste provincial. Este proceso fue acompañado por el surgimiento de una incipiente burguesía rural que no sólo se reflejaría en el plano económico, sino que también habría de tener una importante repercusión en el plano político. En este sentido, si el éxito económico de algunos colonos les permitió alcanzar importantes posiciones principalmente como empresarios de tierras o bien como comerciantes, algunos de ellos, como Guillermo Lehmann, también supieron usufructuar ese éxito para consolidarse en el sector público.

En búsqueda del posicionamiento local

Lehmann nació en 1840 en Sigmariningendorf (Alemania), aunque vivió en Suiza - donde cumplió sus estudios secundarios- hasta su llegada a Argentina, aproximadamente en 1862.²⁸ Al parecer, traía la representación de una casa de vinos de origen francés cuya denominación era Guillermo Lehmann y Cía.²⁹ Poco se sabe sobre su accionar como comerciante en esos años y su posterior partida a Esperanza. Los pocos relatos que existen sobre este período, son muy parcializados.³⁰ Si bien muchos ubican su llegada a la colonia en 1866, es recién en 1867 cuando puede rastrearse su presencia en distintos documentos.³¹

En sus primeros años en esta colonia supo relacionarse con familias de la elite santafesina. En este sentido, entabló una sociedad comercial con Mariano Cabal -quien sería Gobernador de Santa Fe en 1869- que se encargaba de proveer bienes al Ejército

²⁸ Es de destacar que pese a la notoriedad que alcanzó Lehmann no sólo en la zona de colonias sino también en la provincia, no existe documentación abundante sobre sus primeros años en Buenos Aires y su llegada a Esperanza.

²⁹ Imhoff, A. (1990), p. 143.

³⁰ Las únicas referencias públicas sobre su derrotero comercial en Buenos Aires fueron hechas por sus adversarios políticos. Por ejemplo, vale citar la opinión sobre el tema de unos de los periódicos opositores a Lehmann: “*Cuando este mismo Guillermo Lehmann desapareciese instantáneamente de aquí, como sucedió un día con un socio de una fábrica de vinagre en Buenos Aires...*”. Periódico El Serrucho, Esperanza, 18 de octubre de 1879. Una apreciación similar hacía sobre Lehmann un cónsul suizo que elaboró un negativo informe sobre la inmigración de ese país a la Argentina: “*Einzig ein gewisser Herr Lehmann, aus Töss, im Kanton Zurich, der um jene Zeit, in Folge Bankerotts, mit gerettetem Gute von Buenos Aires kommend, auf der Colonie [Esperanza] angelangt war...*” Ver Jaggi-Gygger, Fr. (1875), *Der Freund der Auswanderers. Argentinische Zustände*, Bern, Druck. von F. Haller, p. 14

³¹ En abril de 1867, por ejemplo, adquiere una porción de terreno en la colonia Esperanza. Ver AGPSH, Juzgado de Paz de Esperanza, Tomo 238, Año 1867-69, fs. 2 y ss.

argentino durante la Guerra del Paraguay.³² Su cercanía con Simón de Iriondo, a la sazón líder de la política santafesina durante toda la década del '70 y los primeros años de los '80, también le permitió no sólo dar sus primeros pasos como funcionario público en Esperanza, sino también aceitar sus relaciones con miembros de la elite santafesina. Una prueba de ello fue su casamiento en 1868 con Ángela de la Casa, quien pertenecía a una reconocida familia de la ciudad capital.³³

A la par de su actividad comercial de carácter privado, Lehmann fue también ganando espacio en el sector público al desempeñar numerosos cargos en la colonia durante los años subsiguientes.³⁴ Su nombramiento en el Juzgado de Paz le permitió cimentar un liderazgo que luego lo llevaría a desempeñar un rol fundamental en el funcionamiento de la Municipalidad y en la administración pública local. Durante buena parte de 1868 se registra su presencia en carácter de Presidente de las sesiones de la Municipalidad de Esperanza, debido a que ejercía el cargo de Juez de Paz. Posteriormente esta modalidad se modificaría, al elegir la misma Corporación a su titular, entre los miembros de su propio seno.³⁵

Del intercambio epistolar con altos funcionarios del Gobierno santafesino, puede inferirse a su vez la importancia que había alcanzado Lehmann como referente de la colonia a pocos años de haberse instalado en ésta.³⁶ Así, pueden encontrarse en cartas dirigidas al Ministro de Gobierno -o bien al Gobernador mismo-, recomendaciones para ciertos puestos públicos³⁷, opiniones sobre el funcionamiento de la Municipalidad³⁸, entre otras cuestiones. De todos modos, su temprano posicionamiento como figura representativa en la colonia se desprende de la misma lucha facciosa existente en ese espacio. Desde su cargo y probablemente beneficiado por su relación personal con Simón de Iriondo -en ese entonces ya ocupando el Ministerio de Gobierno- Lehmann

³² Schobinger, J. (1957), *Inmigración y colonización suizas en la República Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Instituto de Cultura Suizo Argentino p. 164

³³ Si bien hay documentación que evidencia que Lehmann estaba casado en el momento de su llegada a Esperanza, no ha podido probarse hasta ahora la veracidad de ese dato. En enero de 1868, Lehmann contrae matrimonio en la ciudad de Santa Fe con Ángela de la Casa, siendo Simón de Iriondo testigo del mismo, lo cual supone una cercana relación con su persona. Ver AGPSF, Exps. Civiles 2da Nom., Años 1901-02, Tomo 304-11, Testamentaria de Guillermo Lehmann.

³⁴ Su primer cargo importante fue el de Juez de Paz, cuya designación data del 25 de octubre de 1867. Ver AHPSE, Archivo de Gobierno, Tomo 31, Año 1867, f. 322

³⁵ Ver Concejo Municipal de Esperanza, Libro de Sesiones 1861-72, fs. 274 y ss

³⁶ Ver, asimismo, el Digesto Municipal de Esperanza (1955), en el cual pueden apreciarse las gestiones llevadas a cabo por Lehmann en relación a la Municipalidad.

³⁷ Algunos ejemplos en: AHPSE, Archivo de Gobierno, Tomo 34, Año 1869, f. 1138; Ibid., Tomo 35, Año 1870-71, f. 1048; Ibid., Tomo 36, Año 1871, f. 1387.

³⁸ AHPSE, Archivo de Gobierno, Tomo 32, Año 1868, Nro. 13, "Notas de los Jueces de Paz de esta Provincia".

tomaba parte activa de estas disputas, operando en muchos casos contra algunos opositores en la colonia.³⁹ Asimismo un análisis de las críticas de la oposición para con su persona permiten suponer también que Lehmann ocupaba definitivamente desde principios de la década de 1870 un destacado papel en ese espacio político local.⁴⁰

Su estrategia de posicionamiento inicial parecía haber sido exitosa. Aceitados contactos con miembros de la elite provincial le habían permitido no sólo insertarse en los circuitos mercantiles de la ciudad capital y la zona de colonias, sino también en ámbitos de sociabilidad difícilmente alcanzables para los inmigrantes. Sumado a ello, supo usufructuar al parecer el cargo de Juez de Paz, a partir del cual se insertó en un escenario dividido por una lucha facciosa de la cual será protagonista hasta mediados de los años '80.

Entre lo público y lo privado: Empresario y funcionario

Luego de desempeñar durante varios años el puesto de Juez de Paz, Lehmann comenzó a alternar sus actividades entre el ámbito público y el privado. En 1873 logró ser nombrado Escribano Público de la colonia, un cargo de fundamental importancia para desarrollar una nueva actividad comercial de carácter privado, la compra/venta de tierras en la zona de colonias.⁴¹ Este cargo le permitiría un óptimo manejo de información sobre ese negocio, que habría de desarrollar con gran éxito hasta su muerte. La formación de tres colonias a mediados de los años '70, una época en que la región atravesaba una importante crisis económica, parece evidenciar que la estrategia de Lehmann había sido acertada.

En 1878, ya con dichas colonias en constante evolución, dejaría el cargo de Escribano Público y, sin descuidar el negocio de tierras, volvería a insertarse de lleno en

³⁹ Carta al Ministro de Gobierno, Simón de Iriondo: "*Últimamente no se ha presentado la ocasión de poder conversar detenidamente con S. Sa. sobre los asuntos de esta colonia. Son los siguientes: El cura de ésta que sigue aparentándose amigo mío se ha entregado a unos manejos de intrigas para buscar de sacarme del empleo de Juez de Paz. (...) Ahora bien, desafío al cura a que encuentre un motivo plausible por que me hostiliza; solo podrá alegar que yo tengo el carácter demasiado independiente para servirle (sic) de pantalla y por este motivo quiere nombrar una municipalidad de puros hombres inútiles y de un Juez de Paz instrumento de él...*" Ver AHPSF, Archivo de Gobierno, Tomo 34, Año 1869, fs. 1144 y ss.

⁴⁰ Petitorio presentado por algunos vecinos de la colonia: "*...decimos que el bienestar de la colonia ha desaparecido hace cuatro años, pues su Juez de Paz [Lehmann] parece que calculadamente se empeña en sembrar en ella el terror, cuando no se ocupa de maltratar la reputación de algún individuo por quien sienta personal antipatía. (...) No ha pasado un día...sin que algún habitante haya sido víctima del despotismo o de la ambición de ese mal funcionario.*" Ver AHPSF, Archivo de Gobierno, Tomo 36, Año 1871, fs. 1778 y ss

⁴¹ Datos personales y referidos a su nombramiento como Escribano Público, pueden verificarse en su Certificado de *vita et moribus*. Ver AHPSF, Expedientes Civiles, Año 1872, T. III, Nro. 75.

la vida pública esperancina, al ser designado Sub-Delegado de Policía, un cargo de claro contenido político y de mayor importancia que el de Juez de Paz. Con Simón de Iriondo instalado definitivamente como líder indiscutido de la política santafesina, Lehmann ocupaba en Esperanza una posición de liderazgo claramente asentada. A la par de esta situación, su influyente posición en la colonia no sólo tuvo aristas políticas y comerciales, sino que además logró plasmarlas en las prácticas de sociabilidad. En este sentido, puede mencionarse su participación en calidad de Presidente Honorario de la “Sociedad Italiana de Socorro y Fomento”⁴² o de la Sociedad Suiza “Guillermo Tell”.⁴³ Asimismo era muy común que oficiara de anfitrión en las visitas oficiales a las colonias, entre las cuales se destacaron las de algunos gobernadores⁴⁴, y hasta la del Presidente Avellaneda.⁴⁵

Por su parte, el plano político sería de vital importancia a fines de los años '70 y principios de los '80, momento en que Lehmann ya había sido elegido Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad. El ámbito municipal de la colonia había alcanzado ya una marcada politización, convirtiéndose así en un teatro de constantes luchas facciosas en el que los agravios y las diatribas personales entre los bandos en pugna eran el recurso más utilizado. Las disputas a través de la prensa periódica resumieron de alguna manera las visiones contrapuestas de ambos bandos y fueron quizá las que alcanzaron el nivel de tensión más elevado. Por un lado, Lehmann era la cara visible del sector liberal de la colonia –agrupados políticamente bajo el mote de Partido Liberal Progresista-; por otro, se destacaba la presencia de un sector de colonos católicos enfrentados con éste por su manejo “poco discrecional” de la municipalidad.⁴⁶ En este escenario el sector liberal encontró en el semanario El Colono del Oeste – propiedad de Lehmann- una importante herramienta de difusión, no sólo de noticias de

⁴² Diario El Eco del Pueblo, Santa Fe, 04 de abril de 1876

⁴³ AMC, “Ordenes, Propuestas, Decretos y Protestas 1875-78”, f. 123

⁴⁴ Así trataba El Colono de Oeste la visita del gobernador, Simón de Iriondo: *“El domingo pasado fuimos agradablemente sorprendidos por la llegada del Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. D. Simón de Iriondo. Serían las ocho de la noche cuando nos llamó la atención la infinidad de cohetes voladores que cual serpientes de fuego cruzaban los aires. Ellos partían de la casa del Señor Lehmann, donde se encontraba el digno huésped...”* Publicado en El Colono del Oeste, Esperanza, 22 de marzo de 1879.

⁴⁵ Ver El Colono del Oeste, Esperanza, 15 de noviembre de 1879.

⁴⁶ Un ejemplo de ello se ve en la siguiente nota: *“El doctor secreto del ‘Serrucho’ toma hoy al cadáver de Don Guillermo Lehmann bajo su cuchillo anatómico...Hoy mostraremos como aquel Lehmann es la única causa y el solo motivo de toda nuestra desunión y discordia (...) la raíz de la enfermedad consiste en una sola persona, que es Don ‘Guillermo Lehmann’ alrededor del cual todo se mueve, puesto que ahora en la mayor parte manda combatir a otros, buscando preservarse de un modo refinado anónimamente de todo peligro, y quien por esta clase de riña ha puesto a la colonia entera en el actual estado de discordia, haciéndonos despreciar como extranjeros por los argentinos.”* Diario El Serrucho, Esperanza, 18 de octubre de 1879.

índole variada, sino también de aquellas relacionadas con disputas políticas (entre ellas, se destacaban los problemas en los actos eleccionarios). Por otro lado, estas disidencias encontraban sus réplicas en otro semanario esperancino, El Serrucho, cuyas diatribas contra la figura de Lehmann fueron constantes: denunciaban fraudes en las elecciones, malos manejos en las cuentas públicas, manejo abusivo de poder, tráfico de influencias, entre otras cuestiones no menos graves.⁴⁷

Entre los años 1879 y 1882 las disputas electorales y las acusaciones mutuas a través de la prensa alcanzaron una tensión inusitada. Pese a que en algún momento estos sectores intentaron limitar el nivel de tensión, consensuando una lista con candidatos de ambos bandos, esta estrategia no logró limar las asperezas producto de estas disputas. En este contexto, las páginas de El Serrucho volvieron a tildar de fraudulentas las elecciones.⁴⁸ El siguiente acto eleccionario, practicado un año más tarde, no logró esconder estas tensiones, aunque ya más difíciles de rastrear debido a la desaparición de El Serrucho.⁴⁹ Nuevamente sería el sector liberal el que saldría victorioso en la contienda y Lehmann aprovecharía la ocasión para criticar al bando contrario, acusándolo de “contrariar el progreso de Esperanza”.⁵⁰

Esta coyuntura se volvería más tensa aún en noviembre de 1881, cuando el Gobierno Provincial suspendió las elecciones al existir un conflicto entre Lehmann y el Sub-Delegado Político Salvio Montenegro quien, con clara intencionalidad política,

⁴⁷ Vale la pena citar el relato que hizo Estanislao Zeballos sobre estas disputas en su visita a Esperanza: “El espíritu público palpita en la Esperanza, como un síntoma claro de organización social asentada, y se traduce en las sociedades musicales, de tiro, de socorros mutuos y de caridad y en la prensa representada por dos órganos El Colono del Oeste de [Guillermo] Lehmann y El Serrucho, periódico mordaz y de combate, perteneciente a [Charles de] Wart, porque Lehmann y [de] Wart eran a la sazón los jefes de los partidos rivales en la localidad.” Zeballos, E. (1984), La Rejion del trigo, Buenos Aires, Hyspamerica (obra original publicada en 1883), P. 148

⁴⁸ Así se refería El Serrucho a la elección de noviembre de 1879: “Dígase lo que quiera: el partido de Lehmann ha salido victorioso. Con ayuda de todos los peones y de demás no autorizados consiguió las dos terceras partes de la mayoría...” En El Serrucho, Esperanza, 8 de Noviembre de 1879.

⁴⁹ No se conocen las razones por las que El Serrucho dejó de publicarse; no obstante, a este respecto debe destacarse una sentencia condenatoria por parte del Jury de Imprenta de Santa Fe contra este periódico, a raíz de una demanda entablada por Lehmann. De acuerdo a un folleto con fecha 31 de diciembre de 1879, “El culpable [El Serrucho] ha sido condenado a la multa de 100 pesos fuertes, costas, daños y perjuicios.” En Archivo Municipal de Rafaela, Carpeta de recortes de periódicos, sin catalogar.

⁵⁰ “DISCURSO PRONUNCIADO POR GUILLERMO LEHMANN EN LA REUNIÓN GENERAL DEL PARTIDO PROGRESISTA DE ESPERANZA: (...) Mientras que los egoístas y ambiciosos vulgares hacían esto, se formó un núcleo de personas sensatas, las cuales, mirando la cuestión con una despreocupación completa, comprendían que de la solución del fatal asunto campo comunal según lo propuesto por nuestro Club, pendía el desarrollo futuro de Esperanza (...) Pero como el diablo no duerme no podemos confiar en que pueda seguir sin acechanza la marcha progresista...mientras existan en el municipio, como existen, constituidos en partido, unos vecinos capaces de peticionar contra trabajos eminentemente útiles y progresista como el telégrafo...” En El Colono del Oeste, Esperanza, 6 de noviembre de 1880.

hizo lugar a los reclamos del bando católico de la colonia.⁵¹ En la acusación de Montenegro se asumía que la municipalidad se atribuía facultades privativas de la Sub-Delegación de Policía. La cuestión adquirió una trama compleja que llevó a la suspensión de las elecciones y a un abierto conflicto de intereses entre la municipalidad y el representante del Gobierno.⁵²

Esta lucha facciosa habría de generar un viso de preocupación en los órganos superiores del gobierno santafesino, más que nada porque las disputas habían alcanzado una intensidad que podía poner en riesgo el control político del Estado provincial sobre la colonia. No resulta extraño, por tanto, que en 1883 se haya producido una reforma de la Ley Orgánica de Municipalidades que quitó a Esperanza el status municipal. Este freno –con miras a restringir un espacio municipal conflictivo– se logró a partir de un recorte de participación en lo cualitativo (elevando a 5000 personas el piso de población mínimo para poder acceder a una municipalidad) y en lo cuantitativo (ya que sumó la condición de alfabeto al representante en los concejos municipales).⁵³

La movilización de la población esperancina adquirió una dimensión considerable, e incluso la noticia hizo eco en medios de tirada provincial y nacional.⁵⁴ La supresión del espacio municipal, muy arraigado en la colonia casi desde su fundación, pasó a ser visto por los colonos como un hecho “indignante”.⁵⁵ En este sentido, la reacción no se hizo esperar: se organizaron actos de protesta y se ejerció una fuerte presión sobre el Presidente de la República.⁵⁶ El papel de Lehmann en este caso parece haber sido

⁵¹ El sumario que iniciará en la Sub Delegación Política de Esperanza parece tener origen en un petitorio elevado por la oposición que, entre otras cosas, criticaba el abuso de poder ejercido por el sector liberal: “...esta localidad desde hace seis años se ha convertido en un verdadero centro electoral, para perpetuarse en el poder y designar a su antojo a las personas que han de ejercer los cargos municipales, los que siempre son del partido a que pertenece el personal que hoy la compone, con absoluta exclusión de los que legítimamente pueden llamarse la gran mayoría del municipio (...) Los incalculables fraudes y abusos que la Municipalidad viene cometiendo desde entonces con el mayor cinismo, no solo en el acto de la inscripción, sino también en el día de la elección...”. En AGPSF, Archivo de Gobierno, Tomo 62, Año 1881, fs. 28-31.

⁵² Puede verse descripción de este episodio en Gallo, E. (1983) op. cit.; Bonaudo, M. (1990), op. cit., pp. 257-258. Sobre los expedientes que atañen al conflicto, ver: AGPSF, Archivo de Gobierno, Tomo 62, Año 1881, fs. 8 y ss.

⁵³ Bonaudo, M. (1999), “De representantes y representados: Santa Fe finisecular (1883-1893)”, en Sábato, Hilda (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, FCE, p. 275

⁵⁴ La Tribuna Nacional destacaba con preocupación los efectos que la modificación de la ley podría acarrear: “Esta resolución no puede menos que producir una impresión ingrata, no solo en aquella Provincia, sino en todas partes. Se mata una institución altamente benéfica bajo el punto de vista administrativo, en el centro industrial más poderoso y más prospero de Santa Fe [Esperanza].” En La Tribuna Nacional, Buenos Aires, 23 de diciembre de 1883. Algunos periódicos de colectividades extranjeras también dieron a conocer su descontento con la medida. Ver, entre otros, La Patria Italiana, 19 de diciembre de 1883 y L’Avenir, de Esperanza, 23 de diciembre de 1883.

⁵⁵ La Capital, Rosario, 25 de diciembre de 1883.

⁵⁶ Gallo, E. (1983), op. cit., p. 400.

fundamental en tanto mediador de los colonos y las autoridades, recurriendo asimismo a su radio de contactos más influyentes para cambiar el derrotero de la reforma.⁵⁷ Finalmente, en 1884 una modificación al articulado de la ley permitiría la restitución de las municipalidades a algunas de las colonias que habían quedado excluidas por no cumplir el piso de población requerido.⁵⁸

Estos vaivenes en la legislación comunal en la década del '80 parecieron tener un claro contenido político; la lucha facciosa había alcanzado ribetes seguramente no imaginados por la dirigencia que promovió la instauración del régimen municipal en la provincia. Los constantes ajustes en materia legislativa buscaron contrapesar estas turbulencias y mantener así un relativo equilibrio en el control político del área de colonias, particularmente en Esperanza.⁵⁹

Luego de esta última gran disputa con el Jefe Político, Lehmann continuará ocupando un cargo en la Municipalidad y siendo a su vez un importante líder en las colonias para la clase dirigente.⁶⁰ En este contexto, será uno de los principales referentes en pos de la instalación del Banco Nacional, el telégrafo y, más importante aún, la tan esperada llegada del ferrocarril a Esperanza. Medidas que a su vez fueron muy funcionales para el desarrollo y ampliación de su empresa de tierras, para la cual sabrá también utilizar sus contactos políticos.⁶¹ Al momento de su muerte, en octubre de

⁵⁷ Lehmann se dirigió no sólo a altos dirigentes de la ciudad capital, sino también a influyentes hombres públicos de Rosario, como Gabriel Carrasco, e incluso también de la esfera nacional, como el Ministro de Relaciones Exteriores Emilio Ortiz o Carlos Saguier, quienes tenían contacto directo con el presidente Roca.

⁵⁸ La reforma del 10 de diciembre de 1884 bajó el piso de población a 2000 habitantes. No obstante, en 1886 se produjo una nueva reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades que quitó la posibilidad a los extranjeros de alcanzar el cargo de Intendente Municipal. Ver Comisión Redactora de la Historia de la Provincia de Santa Fe (1972), *Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, Tomo VII, Santa Fe, Imprenta Oficial, pp. 50 y ss.

⁵⁹ Esta situación es bien puntualizada por Gallo, al afirmar que era prácticamente en Esperanza donde se nucleaba la participación municipal de las colonias: "*Municipal life itself, after the initial activism of the seventies, fell off quite considerably in the following decade. The only exception to this general picture appears to have been Esperanza, where local rivals campaigned vehemently for control of local government during the whole decade.*" Gallo, E. (1970), op. cit., pp. 393-4

⁶⁰ Así se desprende, por ejemplo, de una carta de recomendación que hace Francisco J. Ortíz, Ministro de Relaciones Exteriores de Roca, al electo Gobernador José Gálvez: "*Como en el desenvolvimiento diario de las cosas lleguen a ofrecerse casos o cuestiones entre extranjeros e hijos del país y suelen motivar la intervención de ese Ministerio, es que me intereso con Ud. para que encargue a las autoridades de las colonias el mayor celo y benevolencia a fin de evitar conflictos y dificultades y que todo marche en la mayor paz y tranquilidad. Recomiendo pues muy eficazmente a mi amigo el Señor Lehmann...*" Copia de Carta de Francisco J. Ortíz a José Gálvez, Buenos Aires, 10 de Junio de 1886. Documento disponible para consulta en el Archivo Municipal de Rafaela, Carpeta de recortes de periódicos, sin catalogar.

⁶¹ Vale destacar que en octubre 1885 Lehmann es designado "Encargado de la Inmigración Europea en la República Argentina", un cargo que será de vital importancia a los fines de su negocio, ya que le permitirá contar con fondos aportados por el Banco Nacional para financiar pasajes a inmigrantes italianos que se instalaran en sus colonias. Al respecto, resumía un periódico porteño: "*Tiene su residencia en Esperanza de Santa Fe uno de esos hombres emprendedores y entusiastas del*

1886, Lehmann se había convertido no sólo en un destacado funcionario público de la zona de colonias, sino en uno de los empresarios de tierras más importantes del país.

Consideraciones finales

El caso de Guillermo Lehmann parece mostrar una vez más una cuestión que muchos estudios –en muchos casos dirigidos a analizar la historia santafesina decimonónica– han puesto en los últimos años de relieve: la relación entre los inmigrantes y la política. Las características propias del *hinterland* colonial santafesino y la evolución del régimen municipal parecen haber creado condiciones para la emergencia de un espacio que, si bien parecía ser teóricamente administrativo, terminó perdiendo esta esencia a partir de la praxis política de los extranjeros, inmersos en luchas facciosas que implicaron prácticas y estrategias marcadas por una fuerte connotación política.

De este nuevo orden, cimentado sobre esa incipiente burguesía rural surgida al calor del proceso de colonización agrícola, surgieron diferentes actores que se destacaron no sólo en materia económica, sino también en sede política. Lehmann fue, quizá, el caso más paradigmático. Instalado a mediados de la década e 1860 en la colonia, sus contactos con importantes personajes de la elite capitalina le permitieron ocupar una posición que en pocos años pocos dudaban en calificar como reconocida. En un marco relativamente dividido por bandos políticos y/o religiosos, Lehmann logró insertarse rápidamente.

Si bien es evidente que a la par de su cargo de Juez de Paz Lehmann ejercía actividades comerciales, en 1873 alcanzó el cargo de Escribano Público y se lanzó de lleno al negocio de tierras. Para fines de esa década, ya con las tres colonias que había comenzado a poblar en marcha y sin abandonar el negocio de tierras, se volcó nuevamente a la política. La prensa periódica, un elemento indispensable para promocionar su negocio inmobiliario, sería fundamental en las disputas que llevara a cabo en una esfera pública conflictiva. Pese a las diferencias que ese nuevo orden institucional que emergía del *hinterland* colonial podía llegar a tener con las tradicionales estructuras de representación y participación criollas, ello no eximía el surgimiento de conflictos, que generarían preocupación en las clases dirigentes

progreso...Ese obrero y agitador [sic] del progreso, no es ya un desconocido, felizmente, en las altas esferas de nuestra sociedad, y sus notorios servicios le han valido ser designado oficialmente para fomentar la inmigración europea a la República Argentina. Nos referimos a D. Guillermo Lehmann.” La Tribuna Nacional, Buenos Aires, 31 de mayo de 1886

provinciales. En este contexto, su figura como intermediario de los intereses de los colonos y la clase dirigente parece haber sido evidente. Sus contactos en las estructuras políticas provinciales y nacionales no sólo permitieron superar el conflicto suscitado por la sanción de la nueva ley de municipalidades de 1884, sino también solicitar medidas tendientes al progreso de la colonia.

En fin, en veinte años de vida en Esperanza Lehmann logró anexar eficazmente los beneficios que permitía su accionar en el ámbito público, para desarrollar con éxito una empresa de tierras que lo convertiría en fundador de más de 15 colonias agrícolas al momento de su muerte.

BIBLIOGRAFÍA

Repositorios de fuentes manuscritas

AHPSF: Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe.

AMC: Archivo del Museo de la Colonización, Esperanza, Santa Fe

AHMR: Archivo Histórico Municipal, Rafaela, Santa Fe

Consejo Municipal de Esperanza, Esperanza, Santa Fe

Publicaciones Periódicas

El Colono del Oeste, Esperanza, Provincia de Santa Fe (1879-1881)

El Serrucho, Esperanza, Provincia de Santa Fe (1879)

La Tribuna Nacional, Buenos Aires (1883 y 1886)